

PLAN DE AUSTRERIDAD VIGENCIA 2023

Es importante mencionar que esta nueva administración entra a ejercer el segundo periodo de mandato en el mes de abril de 2023, el cual culminará en el mismo mes de la vigencia 2028; por lo anterior el presente plan de austeridad está formulado a partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre de la presente vigencia.

Por lo anterior, la estabilización y estandarización de todos los procesos y procedimientos al interior de la entidad se encuentran en revisión y ajuste, de manera que estos se articulen a los nuevos lineamientos y a los indicadores misionales de búsqueda, propuestos para este quinquenio de cara a dar respuestas satisfactorias a las familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos en cumplimiento al mandato que se nos ha otorgado.

La Unidad se encuentra en la fase de expansión misional, cuenta de esto, lo dan los Planes Regionales de Búsqueda – PRB, la priorización de territorios intervenidos y la inclusión de nuevos territorios a intervenir, mostrando una clara senda de crecimiento de su ámbito misional.

Esta expansión misional a lo largo y ancho del territorio nacional se materializa con nuevas sedes territoriales, dentro de las cuales se encuentran próximas a entrar en operación, tres sedes territoriales (Bucaramanga, Neiva y Pereira) y, para la vigencia 2024 entrarán tres sedes más en operación.

Estas nuevas proyecciones misionales se traducen en un aumento de los gastos que apoyan la labor de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, como lo son los objetos de gasto como son: Viáticos de los funcionarios en comisión, que aseguran la presencia de servidores y servidoras en los lugares intervenidos, gastos de transporte, gastos de hospedaje, comida y bebidas para los contratistas de la entidad, gastos en insumos y dotaciones para terrenos de difícil acceso, en los gastos de arrendamientos, servicios públicos, aseo y cafetería, así como otros gastos asociados la operación de la entidad.

Por lo expuesto anteriormente, la entidad enfrenta grandes retos en cuanto a la asunción del crecimiento de los gastos que demanda la expansión territorial, de cara a las nuevas metas de búsqueda de personas dadas por desaparecidas; no obstante, conscientes de la situación económica del país y de los demás retos presupuestales que debe enfrentar el Gobierno Nacional, la entidad a través de ejercicios juiciosos de planeación, priorización y optimización de los recursos aprobados, conservará la senda fiscal definida en el Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP 2024-2027.

A continuación, se anexa el Plan de Austeridad del gasto de la vigencia 2023 (abril-diciembre), atendiendo los lineamientos del Decreto 444 de 2023 y demás circulares referentes.

Cordialmente,

ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE
Secretaria General – UBPD

Proyectó: Ricardo Rivera Medina 

Revisó: Rubiano Bermúdez Villada 
Aprobó: Mabel Cristina Melo Moreno 